

POSADAS, 09 SEP 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002222/2019 - Solicitud de Graduados del Profesorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, egresados del Profesorado en Educación, presentan un reclamo, sobre la Validación de su título como egresados de la Carrera de Profesorado en Educación, presentando los ítems: "1) *Solicitar recursos de no innovar en las inscripciones a interinatos y suplencias del Nivel Superior 2020, hasta tanto se revea, revise y resuelva las objeciones que presentamos respecto de nuevos alcances establecidos por la Resolución 3430/19.* 2) *Nos devuelvan el alcance del título de Profesor en Educación. Acorde a nuestra titulación universitaria con la validación correspondiente, como título con especificidad para el desempeño en la formación de profesionales de la Educación.* 3) *Acciónese institucional y jurídicamente para que se HOMOLOGUE, los alcances del título de Profesor en Educación con el de Prof. en Ciencias de la Educación.* 4) *Acciónese, para que se quite la condición de antigüedad en el nivel medio. No tendría que obstaculizarnos la inscripción en el Nivel Superior, como se mencionó anteriormente el título habilita para ejercer la profesión en este último Nivel, para poder desempeñarnos en los profesorados. Basados según Ley de Educación Superior N° 24.521, Art. 41: "...los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional".*

QUE, precisan se contemple urgentemente esta solicitud, se accione y se exponga dicho pedido en una resolución u otra vía, por intermedio de quien corresponda. Teniendo en cuenta la urgencia de su inscripción, ya que se encuentra en juego la validez de su título como profesionales de la formación de educadores, y por lo tanto la oportunidad laboral de todos los afectados.

QUE, en fin, solicitan que esta casa de estudios, quien les permitió cursar, rendir, aprobar los distintos espacios curriculares, realizar las prácticas en los profesorados, que acreditan dicha titulación universitaria, nacional de elevada calidad académica, los avale en su justo reclamo, frente al Consejo General de Educación y Junta de Clasificación y Disciplina.

QUE, la Comisión de Enseñanza, sugiere mediante Despacho N° 054/19, "1) *dar curso (a través de las autoridades pertinentes) a los puntos planteados en la nota de graduado que obra a foja 2 y 3 del expediente.* 2) *Agregar que la UNaM solicite a la Junta establezca mecanismos c/ reglas claras y explícitas para participación y voto en sus reuniones.* 3) *Recomendar articulaciones con Área Graduados UNaM y los gremios para accionar la defensa del campo laboral que excede a la UNaM".*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Agosto de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR curso, a través de las autoridades pertinentes, a los puntos planteados en la nota de graduados que obra a foja 2 y 3 del Expediente CUDAP: EXP-S01:0002222/2019 y
...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//que se agrega como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Junta de Clasificación y Disciplina del Consejo General de Educación que establezca mecanismos con reglas claras y explícitas para participación y voto en sus reuniones.

ARTICULO 3º.- RECOMENDAR articulaciones entre el Área de Graduados de la UNaM y los gremios, para accionar en la defensa del campo laboral que excede a la nuestra Institución.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº **091-19**

haa



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones